**ARTÍCULO 10**.- Los Sujetos Obligados deberán mantener actualizada, para consulta directa y en los medios electrónicos disponibles, la información de oficio siguiente:

VI. Las opiniones, datos y fundamentos finales contenidos en los expedientes administrativos que justifican el otorgamiento de permisos, concesiones o licencias que la ley confiere autorizar a cualquiera de los Sujetos Obligados, así como las contrataciones, licitaciones y los procesos de toda adquisición de bienes o servicios;

**FRACCIÓN VI. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| PERIODO REPORTADO | VINCULO A LA CONVOCATORIA | PARTICIPANTES | DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO | MONTO | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA | PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO | MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | VÍNCULO AL CONTRATO |
| Trimestre del 01/01/2016 al 31/03/2016 | **DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA NO SE HAN ADQUIRIDO DE BIENES Y/O SERVICIOS.** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fecha de actualización de la información | Área productora de información | Responsable de acceso a la información pública |
| 31/03/2016 | Coordinación Administrativa | C. Clemente Sánchez Vázquez, Encargado de la Coordinación de Comunicación Social en funciones de Unidad de Acceso Responsable de la Información conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. |